



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 02-2021/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 08 de Enero del 2021

### VISTO:

El Informe N° 05-2021/GRP-407000-407600 de fecha 08 de enero de 2021; el Informe N° 001-2021/GRP-407000-407600 de fecha 08 de enero de 2021; Informe N° 03-2021/GRP-407000-407600 de fecha 06 de enero de 2021; Informe N° 04-2021/GRP-407000-407800 de fecha 08 de enero de 2021; Informe N° 03-2021/GRP-407000-407500 de fecha 08 de enero de 2021;

### CONSIDERANDO:

Que, la Décima Disposición Final de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que en coordinación con el Gobierno Regional Piura, conformen en la sede de la Sub Región Morropón Huancabamba, la Unidad Ejecutora del "Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura"; la misma que cuenta con el Código No 005 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público y adscrita como Unidad Ejecutora del Pliego 457 del Gobierno Regional de Piura;

Que, con Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR de fecha 25 de agosto de 2017, promulgada el 31 de agosto de 2017, publicada en la Separata Normas Legales del Diario Oficial El Peruano el 06 de setiembre de 2017, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional Piura, estableciéndose en su artículo 200 que: "El Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Piura, constituye una Unidad Ejecutora con personería jurídica, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Para los efectos de coordinación institucional depende funcional y jerárquicamente de la Gobernación Regional";

Que, en los procesos de selección para adquisición de bienes, contratación de servicios u obras, la normativa en contrataciones del Estado y su Reglamento, contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se deriva de los mismos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 717 -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2021, del pliego del Gobierno Regional del departamento de Piura;

Que, el Gerente de Administración del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura mediante Informe N° 05-2021/GRP-407000-407600 de fecha 08 de enero de 2021, hace referencia del Informe N° 001-2021/GRP-407000-407600-RITS de fecha 08 de enero de 2021, en el cual, el Especialista en Abastecimiento manifiesta que "se ha procedido a consolidar los requerimientos de bienes y servicios a ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2021, por un monto total ascendente a S/ 68 167 962.00 (Sesenta y Ocho millones Ciento Sesenta y Siete mil Novecientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles) según cuadro adjunto";

Que, el artículo 15 del TUO de Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece: 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. // 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. // 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad";



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 02-2021/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 08 de Enero del 2021

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el numeral 7.4 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; 7.4.2 El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 003-2021/GRP-407000 407500 de fecha 08 de enero de 2021, manifiesta que habiéndose verificado el procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021 y el contenido del mismo, teniendo en cuenta el Informe N° 05-2021/GRP-407000-407600 de fecha 08 de enero de 2021, se recomienda la aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC-2020 del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, para el Año Fiscal 2021 por un monto total ascendente a S/ 68 167 962.00 (Sesenta y Ocho millones Ciento Sesenta y Siete mil Novecientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles) por lo cual se debe proseguir con el trámite administrativo, mediante acto resolutorio correspondiente;

Estando a los considerandos expuestos y con el visado de Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración; Gerencia de Planificación y Presupuesto, del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura;

Acorde con lo establecido en el TUO de Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo No 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; con las atribuciones conferidas al Despacho en la Ordenanza Regional No 398-2017/GRP-CR de fecha 25 de agosto de 2017, promulgada el 31 de agosto de 2017, publicada en la Separata Normas Legales del Diario Oficial El Peruano el 06 de setiembre de 2017; con la delegación de facultades mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, Anexo "F", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 455 2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de mayo de 2019;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021 del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, por un monto total ascendente a S/ 68 167 962.00 (Sesenta y Ocho millones Ciento Sesenta y Siete mil Novecientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles), acorde con los considerandos de la presente Resolución y según lo detallado en el siguiente cuadro:

ITEM UNICO	DESCRIPCION DE LOS BIENES SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y PINTADO DE MUROS PARA IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE TERRENO RESERVADAS PARA EL PEIHAP CON FINES DE LA INVERSIÓN PRIVADA	Servicio	Adjudicación Simplificada	115,310.00	Febrero	Recursos Ordinarios
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO Y PUESTA EN OPERATIVIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO PARA LA LÍNEA DE SUB TRANSMISIÓN 22.9 KV, SET LOMA LARGA, VENTANA DE VENTANA 02 Y SUBESTACIÓN	Servicio	Concurso Publico	4,621,312.09	Febrero	Recursos Ordinarios
3	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL SERVICIO DE PREINVERSION A NIVEL PERFIL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUB SECTOR CHARANAL EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	Consultoria	Concurso Publico	709,706.00	Marzo	Recursos Ordinarios
4	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO 06-B) DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUB SECTOR PABUR EN EL DISTRITO DISTRITO DE LA MATANZA PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	Consultoria	Concurso Publico	809,716.42	Marzo	Recursos Ordinarios
5	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO 06-B) DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUB SECTOR SAMCOR EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	Consultoria	Concurso Publico	829,506.17	Marzo	Recursos Ordinarios
6	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO 06-B) DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUB SECTOR SERRAN EN EL DISTRITO DE SALITRAL PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	Consultoria	Concurso Publico	834,506.17	Marzo	Recursos Ordinarios
7	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA GENERAL PARA PROYECTO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD (FORMATO 06-B) DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO SUB SECTOR VICUS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	Consultoria	Concurso Publico	676,307.86	Abril	Recursos Ordinarios
8	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL EN LAS UNIDADES VEHICULARES DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	Bienes	Subasta Inversa	116,066.15	Febrero	Recursos Ordinarios
9	ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL LOCAL INSTITUCIONAL DEL PEIHAP-CHULUCANAS	Consultoria	Adjudicación Simplificada	84,439.00	Febrero	Recursos Ordinarios



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 02-2021/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 08 de Enero del 2021

10	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	Servicio	Adjudicación Simplificada	69,600.00	Febrero	Recursos Ordinarios
11	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A LAS OBRAS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCION DE PRESA TRONERA SUR TUNEL TRASANDINO (FRENTE ORIENTE Y OCCIDENTE).	Servicio	Concurdo Publico	434,000.00	Febrero	Recursos Ordinarios
12	EJECUCION DE OBRA: CAMINOS Y ACCESOS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCION DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	Ejecucion de Obra	Licitacion Publica	29,287,442.24	Marzo	Recursos Ordinarios
13	SUPERVISION DE OBRA: CAMINOS Y ACCESOS DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCION DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	Consultoria	Concurdo Publico	2,500,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios
14	EJECUCION DE OBRA: CAMPAMENTO INSTITUCIONAL DE LA OBRA DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCION DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	Ejecucion de Obra	Licitacion Publica	25,000,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios
15	SUPERVISION DE OBRA: CAMPAMENTO INSTITUCIONAL DE LA OBRA DEL COMPONENTE I: CONSTRUCCION DE LA PRESA TRONERA SUR Y TUNEL TRASANDINO DEL PROYECTO ESPECIAL DE IRRIGACION E HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	Consultoria	Concurdo Publico	2,000,000.00	Marzo	Recursos Ordinarios
<b>Total</b>				<b>68,167,962.00</b>		



**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia de Administración, publique la presente Resolución Gerencial General a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, a fin de informar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.



**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución a Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; Gerencia de Administración; y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Proyecto Especial de Irrigación  
 Hidroenergético del Alto Piura  
  
 Ing. Manuel Alberto Vega Palacios  
 GERENTE GENERAL